

Area de conocimiento: «Química Física»

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)
Plaza número 13 (dos plazas)

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Rafael Trabazo Calviño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Argimiro Domínguez Botrán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Ramón Varón Castellanos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; doña Isabel Carrascal Nieto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Esther Lidia Romano Mendoza, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Lorenzo Pueyo Casás, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Eugenio Luis Alemany, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José María Alía Robledo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Pedro Carlos Gómez Calzada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María José Feliú Ortega, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería»

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)
Plaza número 14

Comisión titular:

Presidente: Don David Corbella Barios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Diego García Cuervo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Alberto Ansola Maiztegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Melchor García Domínguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas, y don Cándido Preciado Barrera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Villar del Fresno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Jesús Muñoz del Riego, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Agustín Dieguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Ana María Torrella Font, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jaime Ferreras Carbonell, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica»

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)
Plaza número 15 (dos plazas)

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Martínez Peñalver Freire, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretaria: Doña Lucía Marcos Pascual, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Ramiro Álvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Julio Buey Cuesta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Francisco Castillo Cobo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Manuel Martínez Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Angel Martínez Esteban, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Miguel Ruiz González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don José Antonio Arrības Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Javier Villasevil Marco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica»

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)
Plaza número 16

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio García Naya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Miguel Mercè Bermejo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Joan Majó Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Angel de la Torre Ocaña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Sanz Feito, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Alfonso García Redondo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Miguel González Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Carlos Roldán Porta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Ignacio Simón Segura, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica»

(«Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1992)
Plaza número 17

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Ibañez Lobo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Tito Sánchez Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Luis Puente Hernaiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Montserrat Ribas Guimerà, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Valentín Miguel Eguía, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José García Pérez del Río, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Elías M. Victores Alperi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Antonio Ros Pedreño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don José María Peláez Valle, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Sergio Juan Lavandera Maroto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

24060 RESOLUCION de 15 de octubre de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes

a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 15 de octubre de 1992.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Concurso número: 299. Tipo de Concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-650). Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química Inorgánica

Concurso número: 300. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-656). Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Concurso número: 301. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-660). Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Contabilidad. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Contabilidad Financiera: Auditoría.

Concurso número: 302. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-659). Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Histología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Histología (Facultad de Medicina).

Concurso número: 303. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (A-623). Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Salud Pública. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Bioestadística.

Concurso número: 304. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias (A-626). Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Interuniversitario de Óptica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Óptica Geométrica y Óptica Instrumental (E. U. Óptica).

Concurso número: 305. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-628). Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Histología. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Histología (Facultad de Medicina).

Concurso número: 306. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-627). Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Interuniversitario de Óptica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Tecnología Óptica.

Concurso número: 307. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-619). Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Economía de la Empresa.

Concurso número: 308. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-629). Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Contabilidad. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Contabilidad Financiera y de Sociedades.

Concurso número: 309. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-513). Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Ciencias Ambientales y Recursos Naturales. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Botánica.

Concurso número: 310. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-617). Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Ciencias Histórico-Jurídicas. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Derecho Eclesiástico del Estado.